



	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS			Fecha:	5/8/2025 11:53:40 AM
Pago No:	1		Total de Pagos	5	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ			Identificación:	1121852543
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	diana.rodriguezr@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20255212		Fecha de Inicio:	04/04/2025	Plazo de Ejecución:	31/08/2025
Periodo a pagar:	ABRIL		No RP:	248125	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)		Municipio:	Bogotá		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS, SEÑALADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS DE ACCESO A TIERRAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Consolidar los estudios jurídicos relacionados con los insumos y predios ingresados a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, para los programas de asignación de derechos y dotación de tierras destinadas a la producción de alimentos, además de acompañar los procesos de adjudicación de tierras en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Ley 902 de 2017, el Decreto 1623 de 2023 y Ley 160 de 1994.	Realicé estudio preliminar predio ID5579; FMI 038-266; Finca La Llana Realicé estudio preliminar predio ID438; FMI 340-93799; SANTA FE Realicé estudio preliminar predio ID6087; FMI 224-64; CONVENCION Realicé estudio preliminar predio ID5651; FMI157-16757; LAS PALMAS Realicé estudio preliminar predio ID980; FMI 342-412; DONACIÓN ARGOS -BUENOS AIRES	Anexo_1564339_638822908361686250.docx Anexo_1564339_638822908857031346.docx Anexo_1564339_638822908518432714.docx Anexo_1564339_638822909940128691.docx Anexo_1564339_638822910481881389.docx
2. Proyectar los actos administrativos necesarios para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto Ley 902 de 2017, el Decreto 1623 de 2023 y Ley 160 de 1994, en el marco de las funciones asignadas a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Proyecté resolución Por la cual se realiza la elección de los beneficiarios de la convocatoria No. ID1638 - ID1636 - ID1632 en el marco del Programa Especial de Dotación de Tierra a favor de la Población Campesina para la Producción de Alimentos, para la adjudicación de los predios denominados "LOS DESEOS", "LA GRECIA" y "LA DIVISION.	Anexo_1564340_638822905696966494.docx
3. Solicitar y analizar jurídicamente los antecedentes registrales de los predios remitidos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas para la aplicación de los procedimientos de asignación de derechos y dotación de tierras, acorde a los programas misionales, además de apoyar en elaboración de notificaciones por aviso, la radicación de documentos en el Sistema de Radicación Electrónica (REL) y otros actos administrativos de trámite, en el marco del procedimiento único establecido en el Decreto Ley 902 de 2017, Decreto 1623 de 2023 o el correspondiente a la Ley 160 de 1994.	Radicación constancias ejecutorias ORFEO Radiqué en REL resolución 202441006141396 Radiqué en REL resolución 202441006143626 Radiqué en REL resolución 202441006140506 Radiqué en REL resolución 202441006144566 Radiqué en REL resolución 202441006143006 Proyecté memorando con asunto: Remisión de acta de sesión deliberatoria en el marco del Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de la Población Campesina para la Producción de Alimentos del Decreto 1623 del 2023. ID1638 - ID1636 - ID1632.	Anexo_1564341_638822912088993632.pdf Anexo_1564341_638822912651923787.pdf Anexo_1564341_638822912877657526.pdf Anexo_1564341_638822913911565367.pdf Anexo_1564341_638822914156513225.pdf Anexo_1564341_638822921928276599.docx Anexo_1564341_638822941685459182.png
4. Evaluar la viabilidad jurídica para la aplicación de procedimientos en relación a la asignación de derechos, dotación y adjudicación de tierras en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Ley 902 de 2017, el Decreto 1623 de 2023 y Ley 160 de 1994, según las funciones asignadas a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.	Solicité mediante correo la verificación, valoración e inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, de las asociaciones postuladas en la Convocatoria Nos. ID 493, 5249, 502 503, 504, 505, 506, 494, 496 y 497 – Municipio de San Marcos, departamento de Sucre. Referencia: Alcance memorando No. 202541000048193 del 28 de febrero de 2025.	Anexo_1564342_638822926386749959.jpeg
5. Elaborar informes técnico jurídicos en el marco de la aplicación de los procedimientos establecidos de los programas de asignación de derechos y dotación de tierras acorde a los programas misionales, remitidos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.	A la fecha no se presentó la necesidad de elaborar informes técnico jurídicos	
6. Brindar acompañamiento jurídico en las visitas técnicas de campo e inspecciones oculares necesarias, así como hacer entregas materiales de los predios, además de apoyar en la celebración de audiencias públicas de exposición de resultados, jornadas de notificación y demás eventos relacionados con el procedimiento administrativo de reconocimiento de derechos, conforme al Decreto Ley 902 de 2017, la normativa vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad.	A la fecha no se presentó la necesidad de visitas técnicas.	
7. Apoyar en la elaboración de respuestas a los requerimientos de la oficina de control interno, inspección de tierras y demás entes de control, relacionados con los procesos de asignación de derechos y dotación de tierras previstos en el Decreto Ley 902 de 2017 y Decreto 1623 de 2023, además de gestionar las respuestas a Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y otros requerimientos relacionados con los programas misionales asignados a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	A la fecha no se presentó ningún requerimiento	
8. Las demás que sean requeridas o asignadas por el supervisor del contrato siempre que guarden relación con los programas misionales de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.	Asistencia a capacitación SIT Capacitación del programa especial de dotación de tierras Capacitación formato de estudio de títulos PQRS y manejo aplicativo ORFEO Reunión parámetros solicitudes RESO Asistencia comité predio la lagunita Actividades realizadas conforme con lo requerido por la supervisión del contrato	Anexo_1564346_638822930889984914.pdf Anexo_1564346_638822937770776987.png Anexo_1564346_638822938354339878.png Anexo_1564346_638822938724652134.png Anexo_1564346_638822939614980602.png Anexo_1564346_638822940065968788.png

LA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Quiere presentar informe de actividades)	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
--	------------------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,643,800.00 SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 62700001588 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$36,910,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$738,200.00 -
Valor Total:	\$36,171,800.00 -

Total Pagado	\$0.00 -
Saldo Actual:	\$36,171,800.00 -

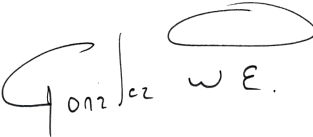
VALOR A PAGAR:	\$6,643,800.00 -
Menos este pago:	\$29,528,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	18.37%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	EDUARDO GONZALEZ PARDO	Nombre:	
No. Identificación:	79117533	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	



PAGADO 08/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ		
Documento	CC1121852543	Dirección	CL 23 #68 B - 32 PARQUE ALCALA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3017873420
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total														
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGR	LMC	UVC	UVC	UVC	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGR	LMC	UVC	UVC	UVC	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1121852543	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	59	00																															(231001) COLFONDOS	\$ 2.657.520	\$ 425.300	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.657.520	\$ 332.200	2.436	\$ 2.657.520	\$ 64.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 822.300

III.TOTALES

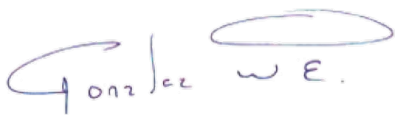
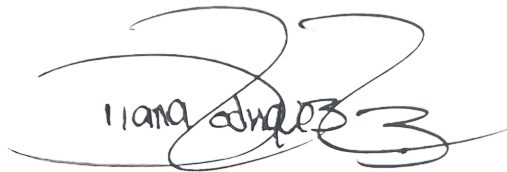
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.657.520	\$ 2.657.520	\$ 2.657.520	\$ 0	\$ 425.300	\$ 332.200	\$ 64.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 822.300	\$ 0	\$ 822.300

Página 1 de 1

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



	FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO	ADQBS-F-021		
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSIÓN	4		
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	31/12/2024		
				FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA			
				Día	Mes	Año	
				4	4	2025	
I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
		ANT-CPS-20255212					
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS, SEÑALADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS DE ACCESO A TIERRAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.					
VALOR:		\$	36.910.000	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/04/2025		
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
No. RP		248125					
FECHA RP		04/04/2025					
III. AFILIACIÓN ARL							
ARL		ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA		
		POSITIVA	03/04/2025		04/04/2025		
IV. ACTA							
Se reunieron:							
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	EDUARDO GONZALEZ PARDO					
	CARGO	SUBDIRECTOR DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	79117533			
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	1121852543			
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	NO APLICA					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NO APLICA			
En Bogotá D.C. a los 4 días del mes 4 de 20 25 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:							
FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	4	4	2025		31	8	2025
Para constancia firma por quienes intervinieron:							
							
SUPERVISOR				CONTRATISTA			

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.1.121.852.543, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

- Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

- 1.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

- 2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___NO ___X___

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) ____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) ____

- 2.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___NO ___X___

- 2.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___NO ___X___

- 2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

SI ___ NO X___

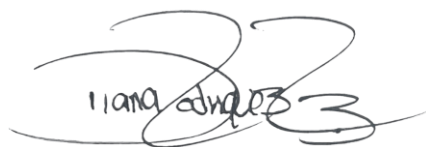
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** “(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)**”, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ___ NO X___estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	GGC-1330-2024	1.820.891
2.			
3.			

Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de Julio de 2024. Atentamente,



DIANA CAROLINARODRIGUEZ RODRIGUEZ

C.C. No. 1.121.852.543



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 **Información general**

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal



2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.14077902

5 Documentos del contrato

Número del contrato GGC-1330-2024

6 Información presupuestal

Versión del contrato 3

7 Ejecución del Contrato

Objeto del contrato APOYAR A LA SAF Y GGCSGD EN EL PROCESO DE COMISIONES, VIÁTICOS Y TIQUETES SOLICITADOS POR LAS ÁREAS DEL MME

8 Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

9 Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato 19/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 26 días de tiempo transcurrido (11/04/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 114 Días

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) ☒ Sí ☐ No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Pos Consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá



Proveedor Seleccionado



DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha de aprobación: 17/12/2024 5:31:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

LESLIE
MAYERLY
RODRIGUEZ
MUÑOZ

Fecha de aprobación:

17/12/2024
7:05:34 PM
((UTC-05:00)
Bogotá, Lima,
Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_7151847_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_7151847_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Gestión contractual
Proceso de Contratación	APOYAR A LA SAF Y GGCSGD EN EL PROCESO DE COMISIONES, VIÁTICOS Y TIQUETES SOLICITADOS POR LAS ÁREAS
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	19.000.000,00 COP

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificado con CC No. **1121852543**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT - NI. 900948953	Fecha de inicio de cobertura: 04/04/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 03/04/2025 Fecha fin de Contrato: 31/08/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101595657.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

RV: Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato No. 20255203 20255212 20255224

Jose Fabian Castañeda Alvarez <jose.castaneda@ant.gov.co>

21 de abril de 2025, 12:34

Para: "karolinaroro@gmail.com" <karolinaroro@gmail.com>

Cc: Belkys Luvith Pacheco Duran <belkys.pacheco@ant.gov.co>, Lisbeth Vanessa Acosta Agudelo <lisbeth.acosta@ant.gov.co>, Miguel Ángel Sánchez Sanabria <miguel.sanchezs@ant.gov.co>

Buena tarde,

Me permito enviar la información relacionada en el correo precedente, correspondiente a designación del supervisor del contrato, asimismo los documentos adjuntos (ACTA DE INICIO y TABLA DE PROPORCIONALIDAD PRIMER PAGO), lo anterior para que pueda adelantar el trámite respectivo de su cuenta para pagos.

Cordialmente,



Jose Fabian Castañeda Alvarez |Contratista|
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas – Equipo de Contratación
Correo: jose.castaneda@ant.gov.co
Microsoft Teams: jose.castaneda

Carrera 9 No 11 – 66 Centro | Piso 7|
Bogotá, Colombia.

Teléfono: +57(1)5185858 Extensión:1554

De: Eduardo Gonzalez Pardo <eduardo.gonzalezp@ant.gov.co>**Enviado:** viernes, 4 de abril de 2025 16:33**Para:** Belkys Luvith Pacheco Duran <belkys.pacheco@ant.gov.co>**Cc:** Jose Fabian Castañeda Alvarez <jose.castaneda@ant.gov.co>**Asunto:** RV: Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato No. 20255203 20255212 20255224

Cordialmente,



Eduardo Gonzalez Pardo | Subdirector |
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas
Microsoft Teams: eduardo.gonzalezp
Correo: eduardo.gonzalezp@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.

De: Legalización Contratos <legalizaciones@ant.gov.co>

Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 16:32

Para: Eduardo Gonzalez Pardo <eduardo.gonzalezp@ant.gov.co>

Asunto: Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato No. 20255203 20255212 20255224

POR FAVOR REMITIR EL ACTA DE INICIO, RESPONDIENDO ESTE CORREO.

Reciba un cordial saludo,

Me permito notificarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión del (los) contrato (s) relacionados a continuación:

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS
Número del contrato	20255203
Contratista	FRANCY YANIBE UMAÑA RUIZ

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS
Número del contrato	20255212
Contratista	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS

Dependencia

FOCALIZADAS

Número del contrato

20255224

Contratista

JUVAL ANTONIO VASQUEZ GALVIS

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la ANT y demás disposiciones que los complementen o adicionen. El servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el Contrato, de las que emanen del Manual de Contratación, del Manual de Interventoría y Supervisión y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la Contratación Estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. **El SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: **a)** se haya expedido el registro presupuestal, **b)** que se hayan aprobado las garantías exigidas en el Contrato (**si aplica**). **c)** Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, verificar que el contratista esté afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato y tenga la cobertura.

Nota: Se adjunta proyección del acta de inicio, para su revisión, ajuste, trámite de firmas y posterior envío al correo

legalizaciones@ant.gov.co.

2. **El SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.

3. **El SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del Contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar el plazo y el valor pactado, calidades y cantidades acordadas y en general el alcance del Contrato. La competencia para modificar,

prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del Contrato, es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.

4. **EI SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el SUPERVISOR deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al ORDENADOR DEL GASTO. En caso de que el SUPERVISOR se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que se proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.

5. **EI SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social por parte del CONTRATISTA.

6. **EI SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato.

7. **EI SUPERVISOR** debe realizar la publicación en Plataforma Transaccional SECOP II de los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son informes de supervisión. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.

8. **EI SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

9. **EI SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el Contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución por (modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones, ampliaciones de suspensión o reinicios).

10. Copia de la cuenta de cobro o factura electrónica del CONTRATISTA **(si aplica)**.

11. **EI SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO (si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo COORDINADOR (A) DE CONTRATOS (Según corresponda).

12. **EI SUPERVISOR** debe elaborar el Acta de Liquidación Bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El Acta de Liquidación Bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR**.

13. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre Supervisión e Interventoría, salvo expresa salvedad en la cual la ANT haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del Interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del Supervisor.

Nota: Para los casos en que los supervisores, reciban apoyo a la Supervisión por Líderes de las Unidades de Gestión Territorial-UGTs, dichos informes serán usados como soportes de ejecución al informe que realiza el Supervisor.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación se evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la designación.

Cordialmente,



LEGALIZACIONES

Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1384

Microsoft Teams: legalizaciones

Correo: legalizaciones@ant.gov.co

Calle 43 No 57 – 41 CAN I Piso 6 I Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

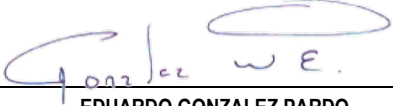
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

 **ACTA DE INICIO - DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ CTO ANT-CPS-20255212.pdf**
220K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

 **FORMA PARA CALCULO DE LA PROPORCIONALIDAD EN PRIMERAS CUENTAS - DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.pdf**
142K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

	FORMA	FORMA PARA CALCULO DE LA PROPORCIONALIDAD EN PRIMERAS CUENTAS	CODIGO	ADMBS-F-091
	ACTIVIDAD	GESTION DE EGRESOS	VERSION	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	25/02/2025

Número del Contrato	ANT-CPS-20255212		
Nombre del Contratista	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
Documento de Identificación	1121852543		
Dirección, Subdirección, UGT u Oficina a la que pertenece	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS		
Valor Inicial del Contrato	\$		36.910.000
Valor Honorarios del mes	\$		7.382.000
Valor inicial primer pago (según minuta)	\$		6.643.800
Valor Honorario por día	\$		246.067
Fecha de inicio de ejecución del contrato (según acta de inicio)			4-abr-25
Fecha de finalización del contrato			31-ago-25
Días a pagar primer mes			27
Calculo primer pago ajustado	\$		6.643.800
Valor reducción contrato	\$		738.200
Valor Total del Contrato Ajustado	\$		36.171.800
Numero RP		248125	
Valor Inicial RP	\$		36.910.000
Rubro Presupuestal			
Rubro Presupuestal		C-1704-1100-25-10106A-1704048-02	\$ 36.910.000
Reducción RP	\$		738.200
Rubro Reducido			
Rubro Reducido		C-1704-1100-25-10106A-1704048-02	\$ 738.200
Valor RP Final	\$		36.171.800
Valor rubro presupuestal			
Valor rubro presupuestal		C-1704-1100-25-10106A-1704048-02	\$ 36.171.800

Firma del Supervisor del contrato			
Nombre del supervisor del contrato	EDUARDO GONZALEZ PARDO		
Cargo del Supervisor del contrato	SUBDIRECTOR DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS		